

Muñico 6

Fr. m. 1

9626

Moral.

Cumplirán nuestros sacerdotes con el deber en grado de predicar la verdadera moral del evangelio, con la claridad y sencillez que se requiere de un cristiano, y la predicaron después los apóstoles?

Si se nos hubiera de hacer esta pregunta, responderíamos en verdad y con todos los rigores de justicia que, de muy pocas veces, se que esplica la sublime y benéfica moral del cristianismo, y por de gracia jamás se han entendido los predicadores, como debieran hacerlo, en el aseamiento de la embriaguez, del juego, del robo y de la ociosidad fuente de todos los vicios, ni que se recomienda el respeto debido al honor del prójimo, ni aquella dulce y amable tolerancia para con las opiniones de nuestros semejantes, ni aquellos consejos de caridad con que el salvador recomienda corregir los errores de nuestros hermanos con prudencia y dulzura. Por el contrario, los predicadores sujetos a las mismas pasiones y debilidades que nosotros, tienen también sus odios y sus simpatías, que hacen conocer desde el mismo lugar que debieran emplear en obrar la reconciliación de los hombres. Se pronuncian con entusiasmo y tal vez con furor contra las doctrinas que enseñan Van-Spen, Locke, Cabaleri y otros autores, no tanto porque contengan principios contrarios a la religión ni peligrosos para la moral, sino acaso porque por ellos se enseñan a la juventud doctrinas que no son de su piadoso agrado; así es que por una lamentable fatalidad, los mismos que vociferan de cristianismo, y que tanto se afanan por parecer delante del mundo como modelos de ortodoxia, son los primeros que conculcan y desoyen aquellas máximas filantrópicas del Salvador: diligite inimicos vestros, et benefacite his qui oderunt vos. Sublime lección que solo un Dios, y un Dios que se hizo conocer en el mundo por el heroico sacrificio de sufrir y morir por el género humano, pudo enseñar a los hombres.

Entre tanto el auditorio, compuesto del albañil, del baxte, del carpintero, del herrero, del rustico labrador, y de la piadosa beata, nada o muy poco entiendo de estas cosas y sale de los templos sin la menor corrección ni remordimiento. La joven vuelve a la lectura de una novela impudica que habia dejado por la devoción, o corre presurosa a evacuar la cita que tenia pendiente con su galán; aquel artesano se dirige a la garita para disipar en el juego y en los mas críminosos excesos la ganancia de su trabajo diario; este otro se encamina a la taberna vecina a pasar la noche entregado a la bebediz y a la crapula; el comerciante usurero vuelve a sus usuras; y este otro al momento mismo de salir del templo y a favor de la obscuridad de la noche, espía con cuidado el momento en que pueda aaltar injunemente la propiedad de su prójimo. ¿Y por que suceden todas estas cosas? ¿Por que después de tan repetidas prácticas de piedad y de religión continúan las jentes entregadas tranquilamente a los mismos vicios? No, ciertamente entre otro motivo, que por el de que no se les predica la verdadera moral del evangelio; por que ellos dicen, nada se ha dicho contra nuestro modo de proceder, el padre o doctor no hemos visto, de los escritos fuertes, que no sabemos que cosas son, y de otros primores acontecidos en remotas ciudades.

Hacemos mención de esta clase de sermones, tanto porque ellos son muy comunes en nuestros dias, como por no ocuparnos de las frivolidades del papado,

traje y modo de caminar de las mujeres, frecuentemente el objeto de estensas predicaciones; y en verdad que se parece bastante al evangelio como un hombre a una ciudad. Las mujeres se peinan por asear su cabeza, se frotan la y avuan, fluctúan para que se conozca mejor la fatididad de estos objetos, y el docto discernimiento con que algunos predicadores acusan sobre los vestidos que usan, observamos que ahora se visten con mas recato y modestia que antes; hoy llevan cubierto todo el pecho hasta el cuello, los brazos hasta la mano, y los anchos plieguez de sus ropas ocultan ahora muchas partes de su cuerpo, que antes se mostraban como objetos seductores. En cuanto a su modo de caminar, caminan como quieren, como han aprendido o como pueden; en una palabra caminan como todos y como caminan tambien los predicadores, esto es, en dos pies y para adelante.

Estraña conducta la de algunos ministros del santuario. Gubernan de un templo dirigido por dos sepeñan su augusta mision de una manera util a la sociedad, a la religion y a la moral. Si ejercieran su ministerio con mas tino y prudencia, serian inmensas las ventajas que proporcionarían una religion bajada del cielo para redimir a los hombres de las atrocidades de la idolatria que escapa en holocausto víctimas humanas; bajada del cielo para libertarlos del abatimiento en que yacian, asegurarlos con derechos y procurarles su bienestar en la tierra. Religion de consuelo y beneficencia, que en los dias de tribulacion fue la unica que respetaron los estupidos hijos del Norte de Europa, y la sola que pudo defender, en selvatica ferocidad y servir de amparo a la viuda y al huérfano, y de apoyo al desvalido y al anciano. Religion, en fin, que aun cuando no fuese como efecto es, la unica verdadera, bastaria, para ser querida y adorada, el que ella es la mejor calculada para el hombre; que es la mas util al hijo y al padre, al esposo y a la esposa, al siervo y al señor, al magistrado que manda, y al ciudadano que obedece; y no hay duda que si los que deben enseñar la religion del cristianismo, la enseñaran como su digno fundador, tendríamos en ella el mejor susten del orden publico y la mejor escuela para formar buenos ciudadanos. (Ex tracto del numero 151 del constitucionario de Córdova.)

Ya prevenimos que al leer estas paginas nuestros gratos detractores, dirán que ellas están escritas con el fin de vilipendiar el clero, que son dictadas por la imprelud y que no obstante, sus imperiosos no nos arredrarán en la tarea que hemos emprendido. Los hombres pensadores e imparciales, interpretarán bien nuestras intenciones, y a los que no lo sean les recordaremos que el pensamiento de Fielón: preferimos nuestras relaciones domesticas a nosotros mismos, a nuestra patria a nuestras relaciones, y el género humano a nuestra patria.

9664

Jurisprudencia eclesiastica

Expulsa erroribus absoluta libertas (SENECA)

Segun las ideas vulgares: la jurisprudencia eclesiastica es la coleccion de los canones, de las reglas de los concilios, de los papas, y de las máximas de los padres. Segun la razon, segun los derechos de los pueblos, la jurisprudencia eclesiastica no es ni puede ser otra cosa sino la esposicion de los privilegios concedidos a los eclesiasticos por la soberania de la

qu
cid
tr
al
y a
Per
pero
laco
una
é in
patib
convu
En
socie
dispo
jante
cuerp
bos?
y por
é ind
bra
puede
El
pueblo
lijon
public
lament
los asu
eninto
no der
Abu
So

nacion.
La esencia de esta soberanía no puede admitir un poder superior a ella que embarazaria necesariamente sus funciones, y restringiria la plenitud de su autoridad, que no tiene otros límites que la justicia natural y el bien general del Estado.

Todo lo que demanda alguna dirección no puede menos que someterse a sus cuidados, por que si estoviese fuera de la esfera de su poder, o seria independiente, o estaria sujeto a otra persona diversa del soberano mismo.

La moral y la justicia, dice Fritot, siendo identicas en todos tiempos y países, es claro que no puede haber mas que una religion verdadera, por lo mismo en cuanto a la parte fundamental, cual es la moral y el derecho. Por una consecuencia bastante natural seria de desearse que tampoco hubiese mas que un solo dogma y un solo culto; pero como todo lo que es anexo a esta parte secundaria, exterior y dogmatica, no puede ser eficaz sino por la convicción intima, sin chocar ni violentar la conciencia; y la intima eliminacion interior, deduciremos que en cuanto a este punto no se pueden usar otras armas que las de la persuasión, y que la intolerancia y la persecucion no pueden menos de producir un resultado diametralmente opuesto al fin deseado.

Sentado este punto, la prudencia dicta, confiamos a el mismo autor, no reunir ni confundir en los ministros del altar el poder espiritual y el temporal; pues por el contrario deben estar sujetos a este ultimo, lo mismo que todos los demas ciudadanos; a no menos que se quiera fundar en el centro del Estado otro Estado que destruya el primero con su independencia, y con las inmunidades que muy luego sabrá usurpar.

El interes publico demanda que no se desprecie lo que mira a la religion y todas las naciones han reconocido siempre la necesidad de que se fijen reglas sobre una materia tan importante.

De otro modo esta caeria en un desorden contrario al bien de la sociedad, a la naturaleza de la religion, y a las miras de Dios autor del orden y de la armonia. Pero si sometemos esta materia a una autoridad independiente de la del poder civil incurriamos en otro inconveniente, pues desde entonces se establecerian en una misma sociedad dos autoridades supremas, distintas e independientes entre sí; lo que no solo seria incompatible con la esencia de la soberania nacional, sino que envuelve una contradiccion manifiesta.

En efecto, habiendo dos poderes de esta clase en una sociedad, ellos se ejercerian separadamente, dictados disposiciones contrarias. ¿Y quien no ve que semejante estado de cosas repugna a la naturaleza y fin del cuerpo politico? Podria el ciudadano obedecer a ambos? Es forzoso pues, que haya alguna subordinacion, y por consiguiente que uno de aquellos no sea supremo e independiente. A proposito aplicaremos aqui las palabras de Jesucristo: el reino dividido es desola. Ninguno puede servir a dos Señores.

El fin de la sociedad no es otro que la felicidad del pueblo y la conservacion del Estado; y como la religion tiene un influjo directo en la felicidad o infelicidad publica, preciso es que la autoridad civil tenga no solamente un punto de contacto, sino un derecho sobre los asuntos relativos al culto publico, a lo menos en tanto existe un regimen humano, por que si que tiene un derecho al fin, lo tiene sin duda a los medios.

Abuso de la libertad de imprenta.

No queramos, pues, abrir por medio de la libertad

de imprenta el gran camino a pasiones odiosas o a la difamacion (CONSTANT).

Si la libertad de imprenta bien empleada puede considerarse como la salvaguardia de los derechos del ciudadano, como un antemural contra los abusos del poder, y como un dique contra el desenfreno de las pasiones; mal empleada no es sino una arma venenosa con que la maledicencia y la calumnia desprecian al honor y la reputacion, no solo del hombre publico, sino tambien del particular. En semejante caso, no respetando un escritor la moral privada del individuo, menos respetará las vallas establecidas por la ley para precaver el mal uso de la prensa.

No obstante que en obsequio de las actuales circunstancias de alarma en que se halla el pais, amenazado de una inminente invasion exterior, nos abstuvimos de dar publicidad a la contestacion del primer numero del papel titulado "Contraste", aunque se hallaba ya en la imprenta; nos vemos, en la precision de decir cuatro palabras en satisfaccion al segundo numero del espresado papel, que ha circulado en estos ultimos dias en esta ciudad, en el qual se contiene y se ultraja con nuevas calumnias e insultos a algunos de los colaboradores de este periodico. Al emprender este trabajo, protestamos que solo el respeto debido al publico, nos hace distraer de la espectacion nacional de que actualmente está afectada, ocupandolo con cuestiones de un orden subalterno, poco dignas del patriotismo en el presente tiempo, por que no se interpreta mal nuestro silencio, despues que hemos guardado moderacion, invitando en nuestro numero anterior a que depositemos nuestros odios en las aras de la patria. Al entrar en materia, cedemos desde luego a nuestro antagonista, por no decir detractor, el vocabulario de las diatribas, de los improperios y de las vociferaciones, por que no estando acostumbrados al manejo de estas armas, sin duda las emplearjamos con poca acierto.

No ha tenido el liberal el arreo de creer, que sus producciones sean todas utiles, infalibles y oportunas; tampoco lo ha tenido de que fueren del beneficio de todos sus lectores; menos el de que ellas estuviesen exentas de errores; pero si podemos asegurar, que no han pasado las restricciones puestas por la ley que garantiza la libertad del pensamiento, que no han atacado la conducta privada de ningun funcionario publico ni de ningun ciudadano; Su censura se ha versado unicamente sobre los hechos oficiales de algunas corporaciones y empleados. Una sola pagina del liberal no se nos podrá mostrar, en que se haya individualizado a ningun ciudadano. Cuando ha criticado el manejo de los individuos de alguna clase o cuerpo, lo ha hecho sin personalizar a ninguno de sus miembros; y si el criticar acciones publicas y notorias se llama vilipendio e ultraja, nosotros nos damos por vencidos en esta polemica: es falso que el liberal se haya hecho la apropiacion de obras ajenas, pues cuando las ideas que ha emitido, no han sido suyas, ha tenido buen cuidado de citar al autor, escrito o periodico de donde las ha sacado y extractado. Semejante trabajo, lejos de ser un plagio o robo de producciones estranas, es laudable, puesto que de esta manera, doctrinas muy utiles se ponen al alcance de todos los que no tienen facilidad de leerlas en las obras, o en los periodicos nacionales y extranjeros, que solo el autor de la "Contraste" le fastidian, por que solo a el son familiares.

Dice la "Contraste" que las columnas del Liberal no contienen sino falzas aserciones; (sea su